



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 15 de mayo de 1990.

Visto lo solicitado por la Fiscalía en lo Criminal y Correccional N° 23 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1° ) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 170/90, en cuanto a la designación de un agente en calidad de "suplen- te" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en la Fiscalía en lo Criminal y Correccional N° 23, hasta el 1° de agosto de 1990, en reemplazo del señor Francisco Benevento que se encuentra con licencia por enferme- dad (art.23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.).-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)